



1215016320009801

3-ARC

-EDICTO-

POR TRES DÍAS. DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES. El Juzgado en lo Correccional n° 1 de Olavarria, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que el día 1ro. de octubre de 2026, se llevará a cabo la destrucción de los expedientes que llevan más de diez años de archivados, siendo los mismos un total de 240 iniciados en el periodo comprendido entre los años 2004 al 2019 autorizado por Resolución de la S.C.B.A. n° 2033/2026. Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria de este Juzgado, sito en calle Rufino Fal n° 2943 1er. piso de Olavarría. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Juzgado la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en la Página Web de la S.C.B.A., el Boletín Oficial y en el Diario El Tiempo S.A. Departamental Azul.

Olavarría, 24 de agosto de 2026.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 24/08/2026 10:36:06 - DESIATA Cecilia Laura - JUEZ



244301632000274894

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL - OLAVARRIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS